



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.979.1

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 28 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Nelson Antón Mayolafquen, Inspector del Internado del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo Sra. María Bernarda Muñoz González.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Bernarda Muñoz González
R.u.t.	
Establecimiento	Internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	Inspector
Jornada	44 hrs.
Inicio	28 de agosto 2013
Hasta	termino licencia médica Sr. Nelson Antón Mayolafquen
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Nelson Antón M.

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓